



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 2 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 82/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00000848-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo C. Mántaras, en su carácter de Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo solicita el pase y designación interina de la agente María Solana Beserman Balco en el cargo de Relatora, a partir del 1° de Febrero de 2021, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 21/21-SISTEA, que en el cargo de Relatora en cuestión se encuentra confirmada la agente Carolina Paula Fairstein, conforme RP 345/2020 (Art. 4°), actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa conforme RP 882/2020. Con carácter interino fue designada la agente María Florencia Fontana, conforme RP 145/17, a quien se la confirmó en el mismo cargo en la Vocalía de la Dra. Schafrik, conforme RP 426/18, razón por la cual no se la incluye en las presentes condiciones.

Que para cubrir el referido cargo de Relatora, el Sr. Magistrado propone la designación interina de la agente María Solana Beserman Balco, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Castillo en un cargo de superior jerarquía, conforme Resolución Presidencia N° 364/2020.

Que conforme fuera informado por el Dr. Mántaras, la presente propuesta cuenta con la conformidad verbal de la Dra. Patricia López Vergara, Jueza Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 y actual superior jerárquico de la agente Beserman Balco.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Designar, a partir del día 1º de Febrero de 2021, a la agente María Solana Beserman Balco, legajo N° 6670, en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo- Vocalía Dr. Mántaras-, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Carolina Paula Fairstein.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo- Vocalía Dr. Mántaras-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 82/2021